



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 664
El Salvador, Sábado 1 de febrero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

CDC propone que gobierno subsidie incremento al salario mínimo

Información Pág. 6

Organizaciones internacionales se solidarizan con ambientalistas de Cabañas

Información Pág. 2 Y 3

Presidenta de México en desacuerdo con criminalización de migrantes

Información Pág. 7

Neymar llegó a Sao Paulo en helicóptero para jugar con Santos

Información Pág. 16

LUEGO DE UNA VISITA AL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL PAÍS VASCO, LAS RECOMENDACIONES AL ESTADO SALVADOREÑO FUERON DESDE CUMPLIR CON EL MARCO INTERNACIONAL Y REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ACATAR LAS RECOMENDACIONES Y SENTENCIAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES HASTA PONER FIN AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.

FOTO DIARIO Co LATINO /
CORTESÍA.



Organizaciones internacionales se solidarizan con ambientalistas de Cabañas

Gloria Silvia Orellana
@Diario CoLatino

Organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, grupos de fé, académicos y abogados a nivel internacional firmaron una carta en la que solicitan al presidente salvadoreño, Nayib Bukele, que rechace los proyectos de minería tóxica en El Salvador y retire los cargos contra los cinco ambientalistas de Cabañas.

“El 11 de enero se cumplió el segundo aniversario de la detención de cinco defensores del agua salvadoreños que fueron arrestados por motivos políticos en 2023. Los cinco fueron declarados inocentes de todos los cargos en el veredicto unánime de un tribunal en 2024”, recuerdan en el pronunciamiento.

Y añaden “ahora se enfrentan a un nuevo juicio después de que la Cámara de Segunda Instancia anulara la sentencia, en una decisión que ha sido ampliamente condenada, pues es una instrumentalización de la justicia”.

La Fiscalía General de la República apeló, a finales de año 2024, ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, la decisión de libertad absoluta, por lo que la Cámara en mención ordenó una Vista Pública contra : Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez.

Los firmantes lo componen 297 grupos y más de 370 académicos y abogados de 44 países, que apoyan esta carta en vísperas del nuevo juicio, el próximo lunes 3 de febrero, en el Centro Judicial de Ciudad Delgado. Los firmantes



La lideresa y ambientalista, Vidalina Morales, en reiteradas ocasiones ha denunciado a nivel nacional e internacional que existe una “ocurrencia de hechos similares al año 2009”, al hacer referencia a los impactos que causará en ese momento la empresa transnacional minera Pacific Rim /Oceana Gold. Foto Diario Co Latino/Archivo.

tes reiteran su “solidaridad” con los cinco defensores del agua de Cabaña, quienes “enfrentan cargos por motivaciones políticas”.

Los firmantes aclararon que estos cinco líderes comunitarios y defensores del agua, en el pasado desempeñaron un papel decisivo en el movimiento liderado por comunidades que culminó en 2017 en la histórica Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador, que calificaron “la primera de este tipo en el mundo”.

Lo anterior no fue suficiente frente a la decisión presidencial, apoyado por la votación del partido oficialista de Nuevas Ideas, que el pasado 23 de diciembre aprobó la nueva Ley General de Minería, derogando la anterior que prohibía esta actividad extractivista. Ahora, este marco normativo permite de nuevo que cualquier empresa minera trabaje la explotación

de metales preciosos y otros minerales en El Salvador.

“La nueva ley omite las evaluaciones de impacto ambiental, carece de información transparente sobre las actividades mineras y no exige la consulta y el consentimiento de las comunidades que se verán afectadas. A pesar de la afirmación de que sólo el Estado está autorizado a realizar actividades mineras en el país, la ley abre las puertas para que empresas mineras se asocien con el gobierno y las exime de cualquier abuso medioambiental que puedan cometer”, argumentaron.

La lideresa y ambientalista, Vidalina Morales, en reiteradas ocasiones ha denunciado a escala nacional e internacional que existe una “ocurrencia de hechos similares al año 2009”, al hacer referencia a los impactos que causará en ese momento la empresa transnacio-

nal minera Pacific Rim /Oceana Gold, cuando llegaron a Cabañas, para realizar las primeras exploraciones en busca de metales preciosos en sus territorios.

“Todo se está repitiendo de nuevo en Santa Marta. En donde nuestra tranquilidad como pobladores está cambiando y estamos constantemente amenazados por personas ajenas a nuestra comunidad, personas extrañas que irrumpen esa privacidad colectiva de nuestra comunidad en la noche”, comentó en una reciente entrevista.

Una Carta por la vida y la libertad

Sobre la carta de “oposición a la minería”, alegaron las organizaciones firmantes que todos están conscientes de dar sus firmas en defensa de la vida y los ambientalistas porque son “testigos de los impactos destructivos

de la minería”, que ha ocurrido en todo el mundo.

En su carta dirigida al presidente Nayib Bukele, le expresan que “El Salvador se enfrenta a múltiples desafíos y amenazas ambientales que se verían exacerbadas por la reintroducción de la minería”, así como la exposición de las formas en que la minería aumentaría el riesgo de contaminación ambiental.

A lo que hay que agregar las violaciones de derechos humanos y problemas de salud pública. Por lo que solicitan al presidente Bukele escuchar a los movimientos por la defensa del agua y no permitir la apertura de nuevas minas.

Los firmantes de la “carta de oposición a la minería” retomaron también, los resultados de la reciente encuesta de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), publicada justamente antes de la derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país.

La encuesta reveló que un 61 % de los salvadoreños consultados se opone al “regreso de la minería”, luego que por 7 años estuviera prohibida esta actividad por su alta incidencia contaminante.

Una Ley de Prohibición de la Minería Metálica (2017), que fue aprobada por unanimidad -en ese momento- por la Asamblea Legislativa, una votación unánime y que coincidió con el clamor expresado por la población, en una consulta del IUDOP (2015), en donde un 80% de los salvadoreños expresaron se oponía a la minería.

“Debe respetarse la prohibi-

Viene de la pág. 2

ción unánime de las extracción de metales de hace siete años en El Salvador, que ha protegido los ríos de ese país”, declaró John Cavanagh, del Institute for Policy Studies, y coautor del libro *Defender el Agua: Como la Gente de El Salvador Enfrentó la Codicia Empresarial*.

“Rechazamos la criminalización de los Defensores del Agua de Santa Marta por su valiente liderazgo en la denuncia de la reactivación de la minería en El Salvador. Hacemos un llamado al Fiscal General para que retire los cargos contra estos líderes, que fueron absueltos de todos los cargos en octubre, y para que se proteja a la sociedad civil y a los líderes medioambientales que de-

fienden la vida”, declaró Christie Neufeldt, de la Iglesia Unida de Canadá.

Mientras, Peggy Goetz, de la Washington Ethical Society (Sociedad Ética de Washington), se ha solidarizado con los ambientalistas tras argumentar que “El agua es vida. Estamos con los cinco de Santa Marta y apoyamos su compromiso de restablecer la prohibición de la minería de metales”.

Este colectivo de expertos ambientalistas, abogados, académicos y grupos de fe, reiteraron su solidaridad con los cinco ambientalistas, con la Comunidad Santa Marta y ADES, y reiteraron que estarán atentos al desarrollo de la nueva Vista Pública, programada por el sistema judicial desde el 3 al 6 de febrero próximo.

“La nueva ley de minería de El Salvador supone un gran re-

troceso en los esfuerzos del país por dar prioridad a la protección del medio ambiente. Ignorar por completo la ciencia y la

oposición de un amplio espectro de la sociedad civil y las comunidades salvadoreñas es inconcebible, antidemocrático y

pone en peligro la vida de las personas», puntualizó, Caren Weisbart, de Common Frontiers de Canadá.



Un colectivo de organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, grupos de fé, académicos y abogados a nivel internacional entregaron una carta para solicitar al presidente Nayib Bukele, rechace proyectos de minería y retire los cargos de los cinco ambientalistas de Cabañas. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, Colón rechaza la minería metálica

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los feligreses de la parroquia Nuestra Señora de Lourdes, en Colón, La Libertad, se unieron a la jornada para recolectar firmas como muestra de rechazo, a la implementación de la minería metálica en el país.

Santos Belisario Hernández, párroco de la Nuestra Señora de Lourdes, en Colón, dijo que las firmas recolectadas próximamente serán presentadas a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para pedir que la Ley General de Minería Metálica sea declarada inconstitucional.

Agradeció a los fieles que se han unido en las diferentes parroquias, para hacerse presentes a firmar como un signo de rechazo a la mine-



Los feligreses de la parroquia Nuestra Señora de Lourdes, Colón, La Libertad, se unieron a la jornada de firmas contra la minería. Foto Diario Co Latino.

ría metálica, por ser un proyecto que trae muerte, destrucción y pobreza.

“Digamos un sí a la vida y no a la minería metálica, Dios

hará conciencia a los gobernantes que no pueden aceptar programas o proyectos que trae muerte al pueblo”, expresó el sacerdote.

Ante la amenaza de la explotación minera metálica en el país, la Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES) ha expresado su preocupación y rechazo a través de varios comunicados, en el mes de diciembre de 2024 hizo un llamado a recoger firmas, para que la Asamblea Legislativa derogue la Ley General de Minería.

“Es necesario prohibir la práctica de todo tipo de extracción minera que, redundaría en un nuevo flagelo para la población no solo la más vulnerable sino toda en general, incluyendo, poblaciones cercanas a nuestros límites fronterizos”, señaló la CEDES.

Asimismo, los obispos convocamos para este viernes 7 de febrero de 2025 a todas las personas que creen en Dios a una “Jornada de Oración por la Creación”, para orar porque Dios proteja al país de nuevos desastres contra el medio ambiente y consecuentemente

contra el pueblo.

A la recolección de firmas también se han unido los Embajadores de la Creación de la iglesia Misión Cristiana ELIM, que en los diferentes horarios de culto están llevando a cabo estas jornadas, como muestra de rechazo a la minería debido al impacto negativo en la salud de las personas y el medio am-

“Que este sentir del pueblo sea un signo de esperanza y un clamor que rechaza este proyecto, que trae muerte y pobreza para el pueblo”

“Han reducido nuestra Constitución al nivel de cualquier ley secundaria”: CRISTOSAL

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Fundación Cristosal reiteró el peligro que representa la reforma al Artículo 248 de la Constitución de la República que efectuó el oficialismo y aliados esta semana en la Asamblea Legislativa, ya que una sola legislatura puede cambiar la Constitución, si así lo dispone, incluso, pueden suspender derechos fundamentales.

A juicio de CRISTOSAL, la Asamblea puede modificar la Constitución sin límites, convirtiéndose en una Asamblea Constituyente sin siquiera haber sido electa para ese fin.

La reforma de la Asamblea Legislativa al artículo 248 de la Constitución “permite que esta legislatura, en minutos, pueda modificar cualquier ar-



Nuevas Ideas y aliados votan a favor de reformar la Constitución de la República. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

tículo de la ley fundamental sin debate, sin consulta ciudadana e incluso sin justificación. Es decir, han reducido nuestra Constitución al nivel de cualquier ley secundaria”, consideró la fundación CRISTOSAL.

Con dicha reforma, explica la organización ciudadana, la población “queda vulnerable ante cualquier abuso de po-

der. La Asamblea puede ahora, de un plumazo, eliminar derechos fundamentales, como el acceso a un medio ambiente sano o la protección contra la expropiación, dismantelar instituciones de control y supervisión, imponer un partido único, extender los períodos de elección, autorizar la reelección indefinida o introducir cualquier cam-

bio que considere conveniente quien tenga los hilos del poder”.

“En otras palabras, ya no existe seguridad jurídica ni frenos o contrapesos al poder para el Órgano Ejecutivo”, comentó Cristosal en un comunicado de prensa. Es de contextualizar que todo el poder, hoy por hoy, radica en las manos del presidente de la República, Nayib Bukele, él es quien toma las decisiones en los otros órganos de Estado como, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa.

Cristosal aseguró que la Carta Democrática Interamericana señala que son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en

el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

A juicio de la fundación, “todo lo mencionado, ahora está en peligro con la reforma al artículo 248 de la Constitución.” En ese sentido, la ciudadanía debe conocer la gravedad de dicha reforma. “Las reglas de la democracia esencialmente la existencia de límites al poder para la protección de los derechos pueden modificarse en minutos y por la paralización existente desde 2021 de las instituciones de protección, no existe ningún freno a las arbitrariedades”, finalizó CRISTOSAL.

Organizaciones del País Vasco recomiendan cumplimiento de derechos humanos

Rosario Rivas
Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una Delegación Vasca compuesta por miembros del Gobierno Vasco, Parlamento Vasco y organizaciones vascas de derechos humanos y cooperación, visitaron el país para constatar de primera mano las violaciones a los derechos humanos.

La Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi recomendó, entre otros aspectos, el cumplimiento del marco internacional y regional de derechos humanos y las recomendaciones y sentencias que emanen del mismo.

Así, como la finalización

del régimen de excepción para la restitución de los derechos y garantías constitucionales de la población y la protección de las personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones y colectivos, garantizando el pensamiento crítico y la oposición política, entre otras.

La delegación estuvo en el país del 25 al 30 de enero, para dar seguimiento a la situación de las personas y colectivos que han participado en NARE-Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

El objetivo de la misión fue realizar un seguimiento a la situación personal y organizativa de las personas acogidas en Euskadi en los años 2023 y

2024 y visibilizar el apoyo institucional y organizativo vasco a sus procesos en defensa de los derechos humanos

Entre las reuniones que mantuvieron están con organizaciones a las que pertenecen de las personas acogidas en NARE: Colectiva Las Incómodas Feministas y la Mesa Permanente por la Justicia Laboral, organizaciones sindicales, movimiento feminista, organizaciones de defensa de la población LGTBIQ+, organizaciones de derechos humanos, periodistas, defensoras ambientales y del territorio, víctimas del régimen de excepción, madres buscadoras e instituciones académicas.

Así como también hubo reuniones con organismos internacionales, cuerpo diplomá-

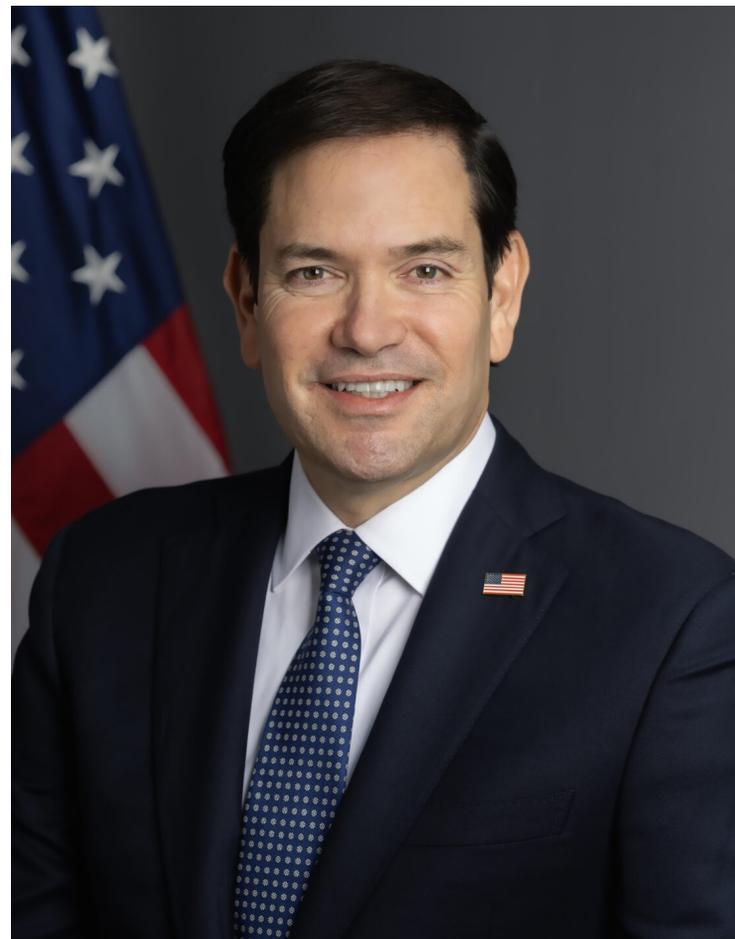
tico e instituciones del país a las que se les trasladaron las principales demandas, preocupaciones y propuestas recogidas previamente. También con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Embajada de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Otras instituciones del Estado no atendieron el llamado.

“Mostramos nuestro apoyo y solidaridad con todas las organizaciones sociales con las

que hemos mantenido encuentros”, dijeron y además, “reconocemos su legítima defensa de los derechos humanos, la vida digna y la lucha contra la impunidad”

Y dejaron claro su “preocupación” por el mantenimiento del régimen de excepción que inició el 27 de marzo de 2022 y ha contado, a la fecha de este comunicado, con 34 prórrogas.

Para la delegación, la medida diseñada para perseguir a las pandillas está siendo instrumentalizada para criminalizar a la sociedad civil organizada y supone un debilitamiento sistemático y continuado de la democracia y el Estado de derecho, y supone la suspensión de toda garantía constitucional.



Marco Rubio visitará El Salvador “para promover la política exterior y proteger fronteras”

lítica exterior de Estados Unidos Primero de la Administración Trump fortaleciendo la seguridad nacional de los Estados Unidos, protegiendo nuestras fronteras y mejorando nuestra prosperidad económica”.

La Embajada de Estados Unidos en El Salvador confirmó la noticia y sostuvo que esta visita es para impulsar la política exterior “America First” del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

La participación del secretario Rubio con altos funcionarios y líderes empresariales “promoverá la cooperación regional en nuestros intereses esenciales y comunes: detener la migración ilegal y a gran escala, luchar contra el flagelo de las organizaciones criminales transnacionales y los narcotraficantes, contrarrestar a China y profundizar las asociaciones económicas para mejorar la pro-

peridad en nuestro hemisferio”.

Trump-Bukele

Este viernes se dio a conocer que el enviado especial de EEUU para América Latina, Mauricio Claver-Carone, confirmó que el presidente de EEUU, Donald Trump, y el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, conversaron sobre la posible cooperación de asilo y recibir a miembros de las pandillas del Tren de Aragua, si en todo caso, Venezuela no los recibe.

Por lo cual, la visita de Rubio iría en ese sentido. En reforzar el acuerdo. Bukele y Trump se han considerado de ultraderecha y, de hecho, han sido políticos cercanos en el pasado por sus formas de gobernar.

La visita de Marco Rubio a El Salvador sucede luego que Donald Trump fuese juramentado el pasado 20 de enero y anunciara una masiva deportación de mi-

grantes.

En noviembre de 2024, el presidente Trump nominó a Rubio para ocupar el cargo de secretario de Estado de Estados Unidos. Rubio fue el primer miembro del gabinete que fue confirmado en la segunda administración de Trump. Recibió una votación unánime de 99 a 0 en el Senado de Estados Unidos.

El secretario de Estado Marco Rubio nació en Miami, Florida, en 1971. Es hijo de inmigrantes cubanos que abandonaron Cuba en busca del sueño americano. Se ha desempeñado como comisionado de la ciudad de West Miami y como presidente de la Cámara de Representantes de Florida. En 2010, ganó un escaño en el Senado de Estados Unidos. Se desempeñó como senador de Estados Unidos hasta 2025.

Marco Rubio visitará El Salvador en los primeros días de febrero, según se dio a conocer este viernes. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

tica exterior, proteger fronteras y hablar de la economía.

Así lo informó la cuenta oficial de X del departamento de Estado este viernes. “@SecRubio viajará a Panamá, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana del 1 al 6 de febrero para promover la po-

El Departamento de Estado de los Estados Unidos informó que el secretario de Estado, Marco Rubio, viajará a El Salvador y a otros países de la región para promover la polí-

Migrantes deportados de Estados Unidos se reúnen con su familia en San Salvador

Redacción YSUCA

Varios familiares de personas deportadas esperan la salida de sus seres queridos afuera de la Gerencia de Atención al Migrante, en San Salvador, quienes han permanecido en este centro desde su regreso de Estados Unidos.

Algunos de los deportados que ofrecieron declaraciones a Radio YSUCA comentaron que su proceso ha demorado alrededor de tres meses, desde su captura.

José (nombre ficticio) relató que fue detenido por migración en Estados Unidos cuan-

Aunque muchos de estos migrantes fueron deportados antes de las reformas migratorias implementadas por Trump, algunos señalan que hubo mayor presencia de policía migratoria en los últimos meses, lo que pudo haber influido en las detenciones.

do se dirigía a su trabajo en Georgia. Después de su captura, permaneció tres meses en un centro de migración a la espera de su deportación. Él había trabajado en el país norteamericano durante cinco años.

Aunque muchos de estos migrantes fueron deportados antes de las reformas migratorias implementadas por Donald Trump,

algunos de los entrevistados señalaron que hubo mayor presencia de la policía migratoria en los últimos meses, lo que pudo haber influido en las detenciones.

Mauricio, otro migrante que también fue recibido en la Gerencia de Atención, mencionó que su proceso de retorno a El Salvador fue tranquilo y que dentro de las instalaciones recibieron la



atención necesaria. Mauricio había vivido en Estados Unidos durante 10 años.

Al igual que estos salvadoreños, muchos otros han sido retor-

nados al país. Cada uno de los deportados que sale del local de la Gerencia de Atención, lo hace con una bolsa que contiene artículos de primera necesidad

CDC propone que gobierno subsidie incremento al salario mínimo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El director ejecutivo del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), Danilo Pérez, indicó que, debido al incremento de precios en los productos de la canasta básica, es necesario un aumento al salario mínimo, el cual para no generar cierre de plazas o impacto negativo a las empresas, debería ser subsidiado por el gobierno.

“Este incremento al salario mínimo tiene que ser subsidiado por el gobierno, para que no haya un impacto de cierre de empleos, una de las condicionantes que determina el incremento al salario mínimo son las condiciones que existe en los sectores de la economía; en el ámbito agropecuario sí

hay dificultades en este momento para que pueda asumir este incremento”, sostuvo.

La propuesta del CDC para el incremento del salario mínimo es del 25% para el sector comercio y servicios, que actualmente es de \$364.80, lo cual significaría un incremento de \$91.20, es decir, un salario de \$456. Mientras el agropecuario que por el momento es \$243.46 con el incremento llegaría a \$304.32

Según Pérez, la mayoría de organizaciones sindicales apoyan esta propuesta, que busca aproximadamente un subsidio de \$470 millones al año, para dejar estipulado el incremento al salario mínimo.

Enfatizó que desde agosto de 2021 hasta agosto de 2024 cuando se debió haber hecho la revisión del salario mínimo, el Consejo Nacional del Salario Mínimo

no la llevó a cabo, pues el ministro de Trabajo, Rolando Castro dijo que esa decisión sería tomada por el presidente de la República, Nayib Bukele.

“En varias ocasiones hemos hecho el llamado para que se dé en principio la revisión para el incremento al salario, porque sin duda alguna se debe incrementar el salario mínimo por el tema de costo de vida, de los costos de los alimentos, de lo que está sucediendo ahorita en El Salvador con la situación alimentaria y nutricional que es impactante”, aseguró.

Canasta básica

El director ejecutivo del CDC reiteró que entre agosto y noviembre de 2024 la canasta básica urbana conformada por 22 productos, pasó de \$244.27 a \$246.06; la canasta básica ru-



El director ejecutivo del CDC, Danilo Pérez, considera necesario un aumento del 25% al salario mínimo, que debería ser subsidiado por el gobierno. Foto Diario Co Latino/@radioyskl.

ral o agropecuaria que consta de 15 productos, en noviembre tenía un costo de \$175.22 y se incrementó a \$178.99

“Es positivo el hecho de que en cuatro meses consecutivos haya bajado la canasta básica ali-

mentaria, pero desde enero de 2021 hasta diciembre 2024 venimos notando el incremento del costo de la canasta básica alimentaria, y por eso se hace necesario un incremento al salario mínimo”, externó.



La Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión estudia una reforma al Código Penal a fin de simplificar el proceso para la creación de sociedades. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión inició el estudio de una propuesta de reformas al Código Municipal, con el objetivo de facilitar el trámite de inscripción de los documentos constitutivos de sociedades en el Registro de Comercio, según se explicó en la instancia legislativa.

Entre las modificaciones contemplan la eliminación del

requisito de presentación de solvencia de impuestos municipales de sus otorgantes y establecen la emisión electrónica de este documento para otros trámites registrales que lo requieran.

En la instancia legislativa, se recibió al director ejecutivo del Centro Nacional Registro, Camilo Trigueros, quien explicó que la iniciativa surge para eficientar y agilizar los trámites del proceso de inscripción de sociedades.

Trigueros detalló que en la ac-

Diputados estudian reforma para simplificar creación de sociedades

tualidad el trámite para la solvencia municipal tiene una duración entre 5 y 15 días y el costo de la misma ronda entre \$5.00 y \$26.00. Además, agregó que, si hay una nueva observación, los inversionistas deben solicitarla nuevamente, lo que genera un incremento en el tiempo de la constitución de la sociedad.

A juicio del funcionario, dicho proceso “entorpece” la creación de sociedades en el país, desanima a los inversionistas y también contradice la gratuidad de los costos registrales para las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) aprobada por la Asamblea Legislativa en febrero de 2024 y prorrogada en enero de 2025.

Las SAS nacieron en febrero de 2024 en busca de facilitar a personas naturales la formalización de sus negocios, reduciendo

los trámites de inscripción y registro, informaron los diputados.

Por otra parte, el funcionario aclaró que la solvencia municipal sí será requisito para trámites como la transferencia de inmuebles en el Registro de Propiedad, Raíz e Hipotecas, ya que siempre debe verificarse que el inmueble vaya libre pago de impuestos municipales, tasas y saneado; por lo que, para agilizar la emisión de dicho documento, se solicita otra reforma al Código Municipal, para que se haga a través de medios electrónicos.

El funcionario aclaró que la solvencia municipal se continuaría solicitando en caso de disolución de sociedades; sin embargo, propuso a los legisladores una modificación para que se pida únicamente en el proceso de la liquidación de la sociedad, por-

que para su disolución será necesaria que demuestre el estado de sus finanzas ante la alcaldía.

La diputada de Nuevas Ideas, Dania González, expresó que “esperar 15 días por una solvencia municipal puede ser un tiempo en que el empresario se desmotiva a querer abrir una empresa.

De acuerdo con el director ejecutivo del CNR, Camilo Trigueros, desde febrero de 2024, un total de 2,400 empresas en forma de SAS se han constituido en la institución, de las cuales el 35 % creó su sociedad a través de un formulario en el centro de registros y el 65 % en formato personal. Además, el 67 % de estas fueron creadas de forma unipersonal, es decir, creadas únicamente por una persona, y el 40% pertenecen a mujeres.



Manifestantes en Panamá rechazan visita de Marco Rubio

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

Encabezadas por los trabajadores de la construcción iniciaron este viernes en Panamá manifestaciones populares en todo el país en rechazo a la visita del secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio.

Según se conoció, Rubio llegará al istmo, el primer punto de una gira latinoamericana que lo llevará a Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Dominicana, para “revisar la agenda Trump”, que en el caso de Panamá subraya la amenaza del presidente Donald Trump de retomar el Canal.

El jefe de la diplomacia estadounidense arribará el sábado en la noche para reunirse con el mandatario anfitrión, José Raúl Mulino, el domingo, según el programa publicado en medios locales de prensa.

Ese mismo día, la delegación se dirigirá a la caribeña provincia de Colón, a petición del propio Rubio, para recorrer el proyecto AES Panamá, la primera planta y terminal de recepción alimentada por gas natural en Centroamérica; una inversión de empresas norteamericanas de más de mil millones de dólares.

Luego se prevé un recorrido por la vía interoceánica, que no contempla ninguna reunión, hasta el momento, con su administrador Ricaurte Vásquez. El lunes 3 de febrero Ru-

bio supervisará un vuelo de repatriación de migrantes irregulares con destino a Colombia, que partirá desde el aeropuerto Marcos A. Gelabert, de Albrook, en esta capital, como parte del memorando suscrito entre Panamá y Estados Unidos el 1 de julio.

En uno de los cierres de las principales arterias de la capital, Ronald Adamson, uno de los dirigentes en el poderoso Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (Suntracs) dijo a Prensa Latina que nadie de afuera tiene que venir a decirle a los panameños cómo enfrentar sus problemas internos como la ley que impulsa el Gobierno y pretende privatizar y robar los recursos de la Caja de Seguro Social, entidad pública que atiende a los jubilados. “No aceptamos y no vamos a permitir que el enviado de Trump venga a dictar líneas a un país libre y soberano y exigimos que sean juzgados los propios directivos de la Autoridad del Canal de Panamá, que se han robado la plata de sus operaciones y utilidades, que pertenece a todos los panameños”, remarcó. También el secretario general de Suntracs, Saúl Méndez, señaló a esta agencia de noticias, que el diplomático no tiene nada que buscar en este país.

Méndez llamó al funcionario y a su Gobierno a respetar los Tratados firmados en septiembre de 1977, en Washington, por los presidentes James Carter (1977-1981) y Omar Torrijos

(1979-1981) que devolvieron a los istmeños la administración de la vía interoceánica en 1999.

De otra parte, el excandidato presidencial en 2019 rechazó el llamado Tratado de Neutralidad y la Enmienda Deconcini, suscritos dijo sin la aprobación de nadie, pues otorga a Estados Unidos el derecho a defender el Canal ante cualquier amenaza, sea de potencia extranjera o de una manifestación pacífica, sin requerir la aprobación de Panamá.

La víspera, el secretario general de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (Conusi), Marco Andrade, convocó para este viernes a una movilización popular en las inmediaciones de la Asamblea Nacional (parlamento) en defensa de la soberanía ante las amenazas del magnate republicano de “recuperar”, sin descartar el uso de la fuerza militar.

Andrade indicó que la recuperación de la vía interoceánica en 1999 y su administración eficiente en estos últimos 25 años, es el resultado de una lucha de varias generaciones que ha costado la sangre y la vida de sus mártires para la devolución de esa obra y las áreas adyacentes a sus verdaderos dueños, los panameños.

El también vocero de la alianza Pueblo Unido por la Vida cuestionó y dijo que aprecian con dolor a los connacionales vendepatrias que desconociendo la historia estiman que el Canal desde ser administrado por Estados Unidos.

Presidenta de México en desacuerdo con criminalización de migrantes



Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó este viernes su desacuerdo con la criminalización de migrantes, al referirse a la decisión del mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, de usar la base naval de Guantánamo para encarcelar a estas personas.

“Obviamente, no estamos de acuerdo con el trato a personas migrantes como criminales”, aseveró Sheinbaum ante la pregunta de una periodista acerca del envío de esos ciudadanos a la instalación enclavada en una porción de territorio ocupado a Cuba por el país norteamericano de manera ilegal.

“Nosotros siempre vamos a buscar que prevalezca el derecho internacional y la protección a los derechos humanos”, aseveró la jefa del Ejecutivo.

Acerca de si se ha hablado sobre este asunto en la mesa de diálogo con Estados Unidos, la dignataria afirmó que no ha sido necesario, porque existe una coordinación en el tema de migración.

“Que sepan que nosotros lo que ponemos al frente es el respeto de nuestros connacionales y de sus derechos humanos y también la soberanía nacional, y en ese marco colaboramos, cooperamos, nos relacionamos, estamos en diálogo permanente y hay una muy buena coordinación”, dijo.

Autoridades de Estados Unidos revelaron en días recientes los planes de la administración para ubicar a migrantes depor-

tados que son rechazados por sus países de origen en esa base naval.

El miércoles, la cancillería de Cuba catalogó al anuncio como una demostración de brutalidad.

“Muchas de las personas que Estados Unidos está expulsando o se propone expulsar son víctimas de las propias políticas expoliadoras de ese gobierno y cubren necesidades de mano de obra que históricamente ha tenido la agricultura” y otros sectores de la economía de aquel país, indicó.

En la declaración, precisó que los migrantes también son resultado de facilidades en la frontera para entrar al país, de normas selectivas políticamente motivadas, que los acogen como refugiados, y también del daño socioeconómico que provocan las medidas coercitivas unilaterales.

La cartera denunció que el territorio donde el gobierno de Trump propone enviar a los migrantes no pertenece a Estados Unidos, pues es una porción de la oriental provincia de Guantánamo que permanece militarmente ocupada de modo ilegal y contra la voluntad de la isla. “Esa instalación militar se identifica a nivel internacional, entre otros motivos, por albergar allí un centro de tortura y detención indefinida, fuera de la jurisdicción de las cortes estadounidenses, donde han permanecido hasta 20 años personas nunca procesadas judicialmente, ni condenadas de ningún delito”, señaló.



La inmigración en la novela: La región más transparente de Carlos Fuentes

Caralvá
Intimissimun

El tema de la inmigración es recurrente en la historia de los pueblos del mundo, los motivos son conocidos en sus diferentes expresiones, la cita en una novela es otro nivel de elaboración literaria e incluso sus argumentos son referidos a eventos insospechados, como es la post-revolución mexicana.

Publicada en 1958 en la cuarta década de consolidación de la Revolución Mexicana, con una riqueza de eventos sociales diferentes a otras naciones latinoamericanas, la cita que hemos encontrado es apenas un esbozo del complejo marco político-social-internacional de aquél México que ya tenía una fuerte corriente de inmigrantes hacia Estados Unidos, todo ello producto de un modelo capitalista que no podía desarrollarse puesto que no poseía una acumulación científica, dineraria, tecnológica o investigación productiva suficiente para competir con su poderoso vecino.

La región más transparente/Carlos Fuentes - México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2016 - 544 pág. es una obra formidable de datos históricos, populares, referencias geográficas etc., el autor Carlos Fuentes 1928-2012 recibió numerosos premios, de él Julio Orte-



ga escribió: “leer a Fuentes es exceder límites, cruzar fronteras, ensayar la hibridez y reconocer, entre otros umbrales, un nuevo espacio de reconstrucciones. Comunica una energía inquieta, una complicidad tan imaginativa como crítica”.

(Fragmento diálogo Federico Robles e Ixca Cienfuegos)

“Pueden criticarnos mucho, Cienfuegos, y creer que el puñado de millonarios mexicanos -por lo menos la vieja guardia, que por entonces se formó- nos hemos hecho ricos con el sudor del pueblo. Pero cuando recuerda uno a México en aquellas épocas, se ven las cosas de manera distinta. Gavillas de bando-

leros que no podían renunciar a la bola. Paralización de la vida económica del país. Generales con ejércitos privados. Desprestigio de México en el extranjero. Falta de confianza en la industria. Inseguridad en el campo. Ausencia de instituciones. Y a nosotros no tocaba, al mismo tiempo, defender los postulados de la Revolución y hacerlos trabajar en beneficio del progreso y el orden del país. No es tarea sencilla conciliar las dos cosas. Lo que sí es fácil es proclamar ideales revolucionarios: reparto de tierras, protección a los obreros, lo que usted guste. Ahí nos tocó entrarle a torito y

darnos cuenta la única verdad política, el compromiso. Aquello fue el momento de decidir a construir, incluso manchándonos las conciencias. De sacrificar ideales para que algo tangible se lograra. Y procedimos a hacerlo bien y bonito. Teníamos derecho a todo, porque habíamos pasado por esas. A éste lo había agarrado la Acordada, a aquél le habían violado a la madre, al otro robado las tierras. Y a todos, el porfirismo no nos habría caminos, nos había cerrado las puertas de la ambición. Ahora era la de armarnos, Cienfuegos, la nuestra, sí, pero siempre trabajando por el país, no gratuitamente como los del viejo régimen.

De pie junto a la ventana, Robres señaló la extensión anárquica de la Ciudad de México. Cienfuegos prolongaba sus columnas de humo, silencioso.

-Mire para afuera. Ahí quedan todavía millones de analfabetos, de indios descalzos, de harapientos muertos de hambre, de ejidatarios con una miserable parcela de tierras de temporal, sin maquinaria, sin refacciones, de desocupados que huyen a los Estados Unidos. Pero también hay millones que pudieron ir a las escuelas que nosotros, la Revolución, les construimos, millones para quienes se acabó la tienda de raya y se abrió la industria urbana, millones que en 1910 hubieran sido criadas y ahora son mecanógrafas con buenos sueldos, millones que en treinta años ha pasado del pueblo a la clase media, que tienen coches y usan pasta de dientes y pasan cinco días al año en Tecolotla o Acapulco. A esos millones nuestra industria

les ha dado trabajo, nuestro comercio los ha arraigado. Hemos creado, por primera vez en la historia de México, una clase media estable con pequeños intereses económicos y personales, que son la mejor garantía contra las revueltas y bochinchas. Gentes que no quieren perder la chamba, el cochecito, el ajuar de abonos, por nada del mundo. Esas gentes son la única obra concreta de la Revolución, y esa fue nuestra obra. Cienfuegos. Sentamos las bases del capitalismo mexicano. Las sentó Calles”¹.

Como puede observarse, se toca en forma tangencial los orígenes de la inmigración mexicana, con énfasis en las clases que no pueden insertarse en el capitalismo, pero al mismo tiempo se hace referencia al arraigo de millones de mexicanos que no emigran, por el contrario, prefieren su patria y sus beneficios.

Ahora son tiempos de la deportación masiva, el avance del capitalismo no permite la incorporación económica de millones, no es posible, el modelo de desarrollo económico no puede absorberlos, por que la acumulación dineraria de México: científica, tecnológica, financiera, investigación etc. no logra el nivel requerido, así el desarrollo desigual entre naciones se profundiza más y más.

1. La región más transparente/ Carlos Fuentes - México: Penguin Random House Grupo Editorial,



Iglesia de Nuestra Señora del Carmen



Marlon Chicas
El Tecleño Memorioso

Desde su origen, Santa Tecla se caracterizó por sus majestuosas edificaciones y monumentos, los que, a pesar del tiempo y fenómenos naturales, se mantienen en pie de forma majestuosa, entre estos el templo dedicado a Nuestra Señora del Carmen, del que conoceremos detalles pocos conocidos de esta edificación histórica.

Dicho santuario, representa para el suscrito, bellos recuerdos de infancia y adolescencia, en la que colaboré como monaguillo, apoyando muchas veces la limpieza de éste, así como el cuidado de la imagenería religiosa que contenía dicho templo, antes del terremoto de 2001.

De acuerdo con la tesis de grado de la arquitecta Tatiana Martínez Domínguez, en 2002, el santuario de Nuestra Señora del Carmen cuenta con ciertos valores que la hacen especial de otras estructuras de su época, entre estas la influencia neogótica reflejada en la altura de sus dos torres laterales, que simbolizan la elevación del espíritu hacia el Supremo Creador.

En lo relativo a sus materiales, la arquitecta Martínez resaltó la textura y materia prima utilizada para su construcción, como madera y lamina lisa, propias del periodo de finales del siglo XIX y principios del XX. De acuerdo con su investigación, está lámina era capaz de soportar movimientos sísmicos, por lo que esta técnica fue adoptada luego de los terremotos de 1873 y 1917. En cuanto a su valor científico, constituye una de las primeras manifestaciones de la técnica constructiva de madera y lamina en Santa Tecla, lo que marcó una diferencia en su arquitectura y en el uso de estos materiales.

Un dato importante para resaltar de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen es haberse convertido en el centro de atención de la sociedad tecleña, como reflejo de la espiritualidad de la ciudad, así como del florecimiento de colegios, conventos y edificaciones religiosas a cargo de diferentes órdenes con el correr del tiempo.

Con relación a lo anterior, se considera un símbolo importante para los tecleños, así como carta de presentación, que trajo como consecuencia la promoción de diversas organizaciones civiles con fines religiosos que se reunían en ella.

En opinión de la arquitecta Martínez, este templo posee diversidad de técnicas constructivas, así como la implementación de materiales, elementos y tecnologías novedosas integradas con inventivas y manuales tradicionales en un conjunto arquitectónico armónico de valor único por su insólito eclecticismo constructivo, siendo la primera edificación religiosa neogótica del país.

No puedo dejar de recordar con cariño a algunos de sus ilustres presbíteros como: Segundo Azcue, Jaime Martínez, Santiago Garrido, Jesús de Esnaola, Francisco Platero, Jaime Vera Fajardo, Ramón Sesma, Suazu, Badiola, entre muchos otros ¡Protejamos nuestro patrimonio cultural!



Borracheras



Gabriel Otero

Esta columna no es para gazmoños ni moralinos, tampoco para los que se acabaron el alcohol del mundo en una noche, no es una apologética del beodo aunque se refiera a las borracheras y crudas dignas de antologarse, esas que se recuerdan como encuentros irrepetibles.

¿Cuántas veces mutaremos a un estado inconveniente durante nuestra vida? Las suficientes, sean para celebrar o estar tristes, para reunirnos con quienes amamos o exorcizar los demonios que llevamos dentro, pero igual que en cualquier relación, hay que evitar a toda costa, beber sin motivos y la rutina de los tres tragos diarios, eso es alcoholismo rampante.

Hay que saber beber y moderarse, y comer antes de hacerlo, esta es una norma sagrada, el estómago vacío propicia una borrachera segura y rápida, la euforia y los mareos nos invadirán y la resaca se siente como el arribo de la muerte, trémulos nos arrepentiremos de lo bebido como borrachines contritos.

Beber implica todo un aprendizaje. Para un principiante, los shots, de tequila o mezcal, son peldaños para llegar al remolino, una mezcla de sensaciones desagradables, la tierra y la animación giran sin cesar hasta que la boca pastosa exclama incoherencias y se queda dormida. Horas después, el vómito, los ojos inyectados de sangre por el esfuerzo y el abrazo a la

frialdad del inodoro. A la mañana siguiente todo da vueltas, el cielo está abajo y el suelo arriba, llega la terrible cruada, la invitada indeseable.

Los bebedores experimentados creen en los poderes curativos del vodka con apio y clamato y se cortan la resaca tomando un Bloody Mary, afirman estabilizar sus niveles de deshidratación con el jugo de tomate, y con un par de bloody se alistan para digerir el brunch. Otros prefieren la mimosa, una copa de champán con jugo de naranja, para refrescar y aligerar el mal de los intestinos, y el remedio más común es la socorrida cerveza. Entonces para el crepúsculo estarán listos para conquistar el universo.

El whisky es la bebida del atardecer, un escocés servido en un vaso old fashioned es un acompañante para la contemplación y qué decir del vino,

nada le quita su sinceridad a un buen shiraz australiano, o a un Malbec argentino. Y la ginebra posee su encanto y sabor a perfume, pero en la garganta inadecuada puede tener la fuerza de un arma de fuego.

Y aunque bebamos con moderación y pasemos meses sin probar una gota de alcohol, aún quedan muchas borracheras por vivir.

*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural. Ilustración del autor de Jonathan Juárez. Ilustraciones elaboradas con inteligencia artificial.



Meta AI



Meta AI

Segunda Ilustración: sobre los hombros de una mujer gigante



(por Carlos Bucio Borja)

A mamá.

Un acontecimiento familiar reciente me hizo sentir como un niño sobre los hombros de mi madre, y al mismo tiempo, el peso del mundo sobre mis pasos hacia algo desconocido. Es una sensación que evoca un paralelismo con el desamparo existencial que, aunque no siempre percibido, debieron experimentar los pueblos indígenas de América el 12 de octubre de 1492.

Mientras escribo estas líneas, un torbellino de procesos políticos regresivos avanza por el mundo. Los teléfonos inteligentes son más inteligentes que millones de humanos desde hace más de un lustro, y diferentes tipos de inteligencia artificial continúan su inexorable avance, materializando los mitos de Yan Shi, Pígalión, Hefesto, el Gólem, y más recientemente, las fantasías de Mary Shelley Wollstonecraft —Frankenstein—, □apek —R.U.R.—, Arthur C. Clarke —Odisea Espacial 2001— y Philip K. Dick —¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?

Si bien las ideas liber-

tarias y justicieras subyacentes en la Modernidad tienen sus orígenes en gestas, aspiraciones y expresiones culturales dispersas y hoy poco conocidas, estas se consolidaron como movimientos, proyectos y programas plasmados en la Ilustración europea y americana de los siglos XVIII. El ciclo de revoluciones y luchas de liberación nacional que se impulsaron entre los siglos XVIII y XX se inspiraron en el movimiento ilustrador, a pesar de que el ascenso del terror militar industrializado, los totalitarismos y los fundamentalismos religiosos del siglo XX y XXI opacaron y hasta revirtieron el espíritu ilustrador. A este respecto, debemos leer con atención las reflexiones de Theodor W. Adorno y Max Horkheimer en su *Dialéctica de la Ilustración*.

Hoy, como he indicado antes, tal como ya lo lamentaban Adorno y Horkheimer en su obra mencionada, pero también Hannah Arendt en *Crisis de la República* y Los orígenes del totalitarismo, la Ilustración implica una tensión dialéctica contra su opuesto: el ascendente oscurantismo regresivo. Esta contraposición oscurantista es encabezada desde hace unos meses por la nueva expresión impe-

rial estadounidense liderada por Donald J. Trump, una manifestación mayor de su representación bananera en América Central, el dictador Nayib Bukele.

Mientras tanto, conforme avanza la inteligencia artificial en los mayores centros imperiales del actual estadio capitalista —Estados Unidos, China y los nuevos imperios corporativos como Google, Meta, Tesla, Space X, etc.—, la mayoría de las personas alrededor del mundo simplemente se deslumbran, y apenas un pequeño porcentaje se percató de que el nuevo momento económico, que economistas como Cédric Durand y Yanis Varoufakis han denominado tecnofeudalismo, se basa en la acumulación de capital digital generado por la renta producida por billones de usuarios —los nuevos siervos— en las redes y plataformas digitales. Este fenómeno amenaza aceleradamente millones de empleos, al punto que empresas como Google ya están prescindiendo de ingenieros y programadores, sustituidos por agentes operativos basados en inteligencia artificial. Aún más complicado es la posibilidad de una singularidad tecnológica, en la que una o varias inteligencias artificiales ge-

nerales tengan la capacidad de desarrollar autonomía, ejerciendo así una nueva forma de dominio imperial, no ya de Estados humanos sobre otros Estados y pueblos, sino de autómatas creados por nosotros sobre nosotros.

Recientemente, trascendió de este plano existencial mi madre, la economista marxista Lilian Borja Figueroa. Con ella y a partir de ella encontré por primera vez la Ilustración en sus diferentes expresiones, las más conocidas —Rousseau, Voltaire, Descartes, Kant, Hegel, Marx—, pero también otras menos reconocidas como parte de este movimiento, entre quienes cuento a Maimónides, Avicena, Nezahualcóyotl, Sor Juana Inés de la Cruz, Cervantes y otros. Como he indicado antes, su ausencia, después de más de

cinco décadas compartidas, me produce el sentimiento de un niño caminando sobre los hombros de una gigante, en un terreno pantanoso cuya densidad me pesa. Este mundo pantanoso es el de la convergencia de los nuevos imperialismos, el tecnofeudalismo y la amenaza existencial de una inteligencia alienígena producida por nuestros propios ímpetus y ceguera.

Caminar y sobrevivir en este nuevo camino pantanoso —liberarnos con dignidad de los nuevos imperialismos y tiranías locales que nos acosan y oprimen— demanda un nuevo proyecto insurreccional y revolucionario, y este, a su vez, una segunda Ilustración que nos guíe en la nueva era.

Este mundo pantanoso es el de la convergencia de los nuevos imperialismos, el tecnofeudalismo y la amenaza existencial de una inteligencia alienígena producida por nuestros propios ímpetus y ceguera.

No. de Expediente: 2024231861
No. de Presentación: 20240389693
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Jim Beam Brands Co., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras B BEAM THE STANDARD SINCE 1795 y diseño; cuya traducción al castellano es B BEAM EL ESTANDAR DESDE 1795, que servirá para: AMPARAR: Bebidas alcohólicas, excepto cerveza; whisky. Clase: 33. La solicitud fue presentada el día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231601
No. de Presentación: 20240389176
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras GATORLIT RECOVER, cuya traducción es gatorlit recuperarse, que servirá para: AMPARAR: Aguas minerales y gaseosas; bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas; zumos de frutas; siropes para bebidas; preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol; polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de frutas; batidos de frutas u hortalizas (smoothies); bebidas de deporte que contienen electrolitos; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; concentrados utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; polvos utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; polvos utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas y sales minerales; bebidas isotónicas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

GATORLIT RECOVER

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231599
No. de Presentación: 20240389174
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra GATORLIT, que servirá para: Amparar. Aguas minerales y gaseosas; bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas; zumos de frutas; siropes para bebidas; preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol; polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de frutas; batidos de frutas u hortalizas (smoothies); bebidas de deporte que contienen electrolitos; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; Concentrados utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; polvos utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas y sales minerales; bebidas isotónicas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

GATORLIT

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231725
No. de Presentación: 20240389417
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras SUNSERA BLEND que se traducen al idioma castellano: sunsera como solera y blend como mezcla, que servirá para: Amparar: Café en grano y molido; bebidas a base de café. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día once de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro.

SUNSERA BLEND

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231726
No. de Presentación: 20240389419
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Tampico Beverages, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras TAMPICO CINCO, que servirá para: Amparar. Ponche, agua saborizada; bebidas de jugo de frutas que contienen agua; bebidas con sabor a frutas; bebidas energéticas; refrescos; bebidas de guaraná; bebidas isotónicas; preparaciones para elaborar bebidas energéticas; preparaciones para elaborar refrescos no carbonatados; esencias para elaborar refrescos; bebidas congeladas saborizadas no alcohólicas y no carbonatadas; jarabes para la preparación de bebidas; preparaciones para la elaboración de bebidas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día once de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veinticuatro.

TAMPICO CINCO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231608
No. de Presentación: 20240389184
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identificado como 3 curvas a colores, que servirá para: AMPARAR: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de tumores. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231607
No. de Presentación: 20240389183
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la osteoporosis; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la pérdida ósea; preparaciones farmacéuticas para aumentar la densidad ósea. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231841
No. de Presentación: 20240389661
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras DORITOS LOADED, traducida la palabra Loaded como cargado, que servirá para: AMPARAR: Servicios de restauración (alimentación)S hospedaje temporal. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.

DORITOS LOADED

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231840
No. de Presentación: 20240389660
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras DORITOS LOADED, loaded se traduce como cargado, que servirá para: Amparar. Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.

DORITOS LOADED

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231567
No. de Presentación: 20240389113
CLASE: 09, 38, 41
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Las palabras Claro networks y diseño, que se traduce al castellano el término networks como: redes. Sobre el elemento denominativo networks que se traducen al castellano como: redes, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas, de uso común o necesaria en el comercio. Se concede exclusividad en todo su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Hardware, decodificadores y software, es decir, receptores de audio y video y los transmisores y los programas informáticos de software que permiten la recep-

ción, descarga, reproducción, visualización, y localización de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y el receptor y el transmisor aparatos que se conecten a un televisor o monitor. Clase: 09. para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones, es decir, servicios de telecomunicaciones telefónicas, a saber, servicios de telefonía móvil, local y servicios telefónicos de larga distancia, servicios móviles de comunicación telefónica, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia, también servicios de internet, a saber, acceso a redes mundiales informáticas, comunicación por terminales de computadora, foros de discusión (chats) en internet; servicios de televisión y radio, a saber, difusión de programas de televisión y difusión de programas radiofónicos. Clase: 38. para: AMPARAR: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma linear y no linear y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual. Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades

educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítulo; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

Claro networks

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón

Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231465
No. de Presentación: 20240388961
CLASE: 09, 18, 25, 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de ALPINESTARS RESEARCH S.P.A., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La letra a y diseño. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño, sobre el uso de la letra a no se concede exclusividad. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Ropa de protección para uso personal contra accidentes; Ropa de protección para uso contra accidentes o lesiones, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de caderas, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas, protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; ropa de protección para la prevención de lesiones, a saber, trajes de protección, chaquetas protectoras, pantalones protectores, cascos protectores, guantes protectores, calzado protector para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí y montañismo; gafas [óptica], gafas de sol, gafas de deporte; gafas [óptica] protectoras, gafas protectoras para deportes; software para activar dispositivos de protección inflables, incluyendo bolsas inflables, medios inflables y medios de detección, a saber, sensores de acelerómetro, sensores de giroscopio y sensores de impacto para ropa protectora contra lesiones para uso en equitación, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y montañismo; sistemas de control electrónico para procesar los datos proporcionados por sensores en dispositivos de protección inflables; ropa virtual descargable; calzado virtual descargable; cascos de carreras virtuales descargables; trajes de carreras virtuales descargables; guantes de carreras virtuales descargables; software de aplicación descargable para entornos virtuales; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que presentan ropa, calzado, cubrecabezas, cascos de carreras, trajes de carreras, guantes,

PIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veinticuatro.



ORBIA

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30-enero, 1-3 febrero/2025)

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(28-30 Enero, 1 febrero/2025)

No. de Expediente : 2024229248
No. de Presentación: 20240385330
CLASE: 29, 30.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ALFREDO JAVIER IGLESIAS ZABLAH, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de IZINVERSIONES, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IZINVERSIONES, SAS. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras JEQUES GOURMET y diseño, que se traduce al idioma castellano la palabra gourmet como alta gastronomía. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre la palabra GOURMET, individualmente considerada no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO. Clase: 29. Para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024231785
No. de Presentación: 20240389518
CLASE: 11.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se han presentado NELSON DAVID TORRES PERAZA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AMERICA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AMEREL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras amerel by THE WORLD y diseño, que se traduce al idioma castellano como AMEREL POR EL MUNDO, que servirá para: AMPARAR: ACCESORIOS DE REGULACIÓN Y SEGURIDAD PARA APARATOS DE GAS. Clase: 11. La solicitud fue presentada el día trece de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-3-5 febrero/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Xiomara)

ORACIÓN MILAGROSA

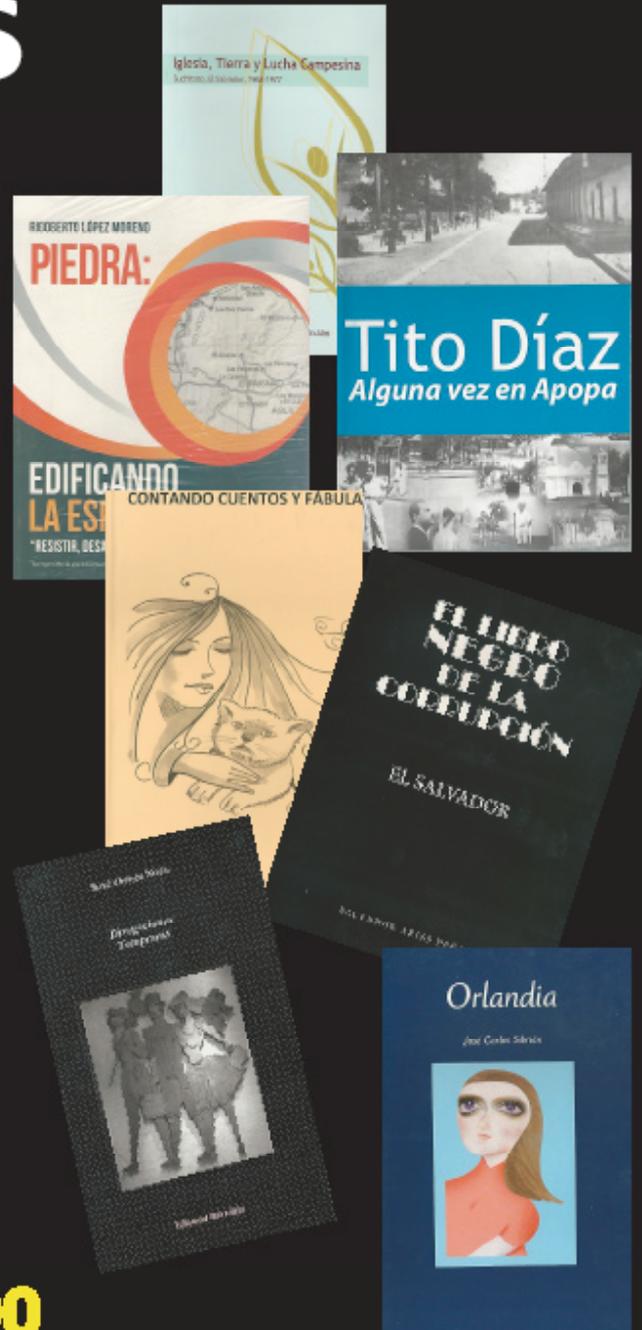
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Lorena)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones temporanas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

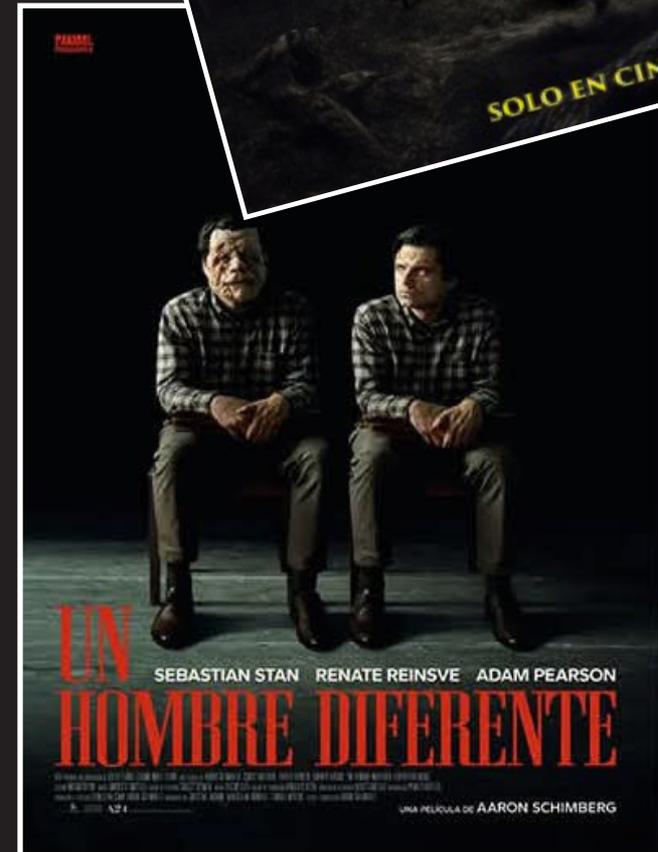
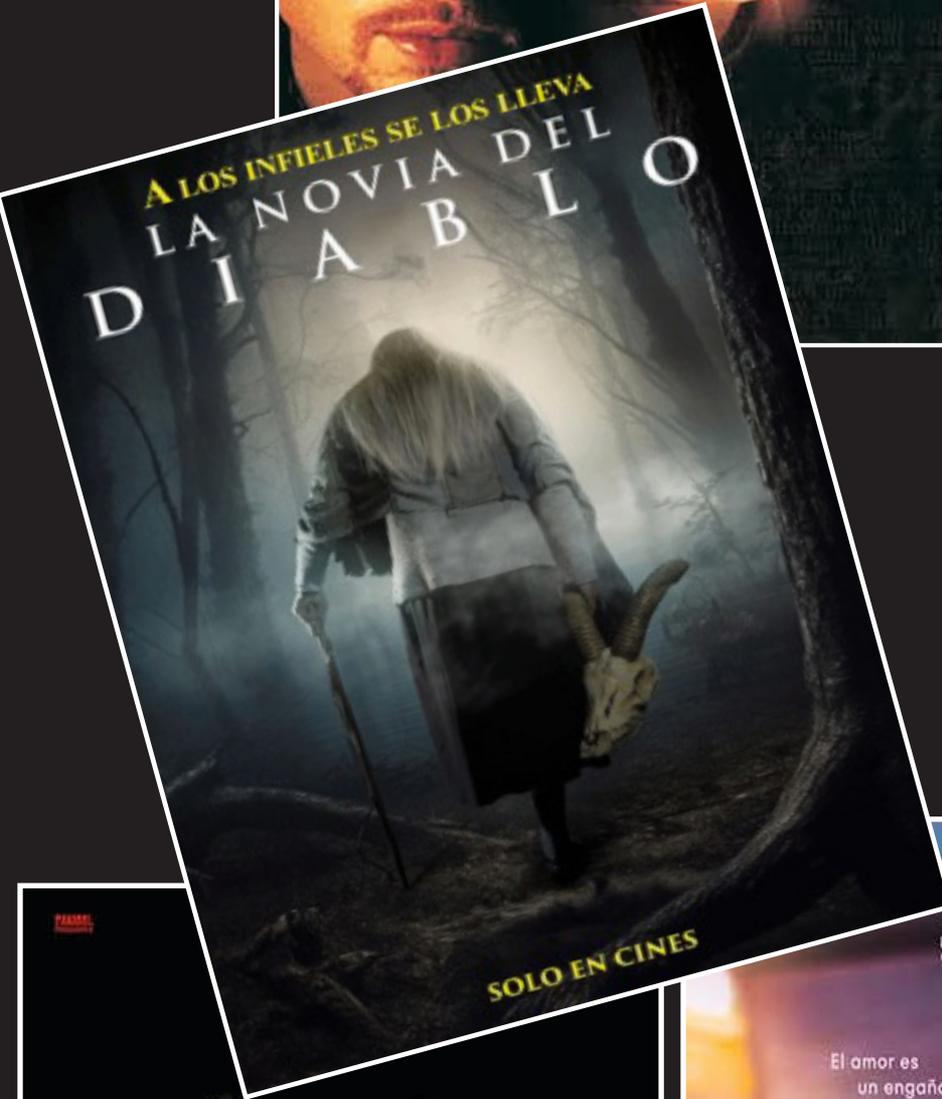
¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com





Neymar llegó a Sao Paulo en helicóptero para jugar con Santos

Sao Paulo, Brasil/Prensa Latina

El futbolista brasileño Neymar da Silva llegó este viernes en helicóptero a esta ciudad para firmar un contrato con el Santos, el club en el que se formó.

El exfutbolista del Barcelona español y del Paris Saint-Germain francés, entre otros equipos, arribó a un aeropuerto para aviación ejecutiva cercano a Sao Paulo, en un vuelo procedente de Arabia Saudita con escala en Nigeria.

A bordo del helicóptero sobrevoló el estadio paulista Pacaembu, donde debutó como profesional el 7 de marzo de 2009 con la camiseta del Santos, al que regresa 12 años después de su salida.

Aficionados del club se

acercaron al estadio Vila Belmiro, donde se realizará la presentación del emblemático jugador, capitán de Brasil en numerosas ocasiones.

Este mismo viernes el delantero deberá firmar el contrato, dar su primera rueda de prensa y presentarse ante la afición del equipo, en una fiesta prevista en ese recinto deportivo.

Mi sentimiento por el club y la afición nunca cambió, afirmó mediante un vídeo el jugador, que cumplirá 33 años en febrero.

Por ese medio, agradeció a Al-Hilal, club que le contrató en 2023, pero con el que sólo pudo jugar siete partidos por las graves lesiones que sufrió poco después de su llegada a Arabia Saudita.

El campeón olímpico con



la selección de Brasil en los Juegos de Río de Janeiro 2016 llevó al Santos a la conquista de la Copa Libertadores de 2011, y poco después firmó por el Barcelona, donde vivió su mejor momento como profesional.

Tras conquistar con el equipo catalán dos títulos de Liga, tres Copas del Rey y una Liga de Campeones, sorprendió al mundo al marcharse al PSG, donde nunca volvió a ser el mismo.

Ahora vuelve a sus orígenes,

los aficionados del Santos solo rezan porque su salud le permita mostrar toda la magia que encandiló al mundo cuando era un flaquito endable y llevaba el mohicano como pelado.

Equipos se alistan para la III Liga Élite del Béisbol Cubano

La Habana/Prensa Latina

Los seis equipos que clasificaron a la Liga Élite del Béisbol Cubano se alistan para intervenir desde el venidero 15 de marzo en la tercera edición del torneo selectivo del deporte nacional.

Leñadores de Las Tunas, Vegueros de Pinar del Río, Industriales de La Habana, Tigres de Ciego de Ávila, Alazanes de Granma y Avispas de Santiago de Cuba, pugnarán en un calendario de 40 partidos por la corona del evento.

Se extrañará a los vigentes campeones Cocodrilos de Matanzas, que no pudieron



conseguir su cupo para esta campaña, aunque varios de sus

integrantes deben ser convocados por los directores de los

Cuba que residan en el exterior o se desempeñen en otras ligas.

equipos participantes, gracias a los 10 refuerzos que permite la competencia.

Según ha trascendido, seis de esos nuevos invitados serán escogidos de una bolsa propuesta por la Comisión Nacional de Béisbol y el resto será de libre elección, aunque no podrán ser miembros de su propia escuadra de la pasada Serie Nacional y sí atletas nacidos en

Los peloteros contratados fuera de las fronteras bajo el auspicio de la Federación Cubana podrán causar alta o baja en cualquier momento del torneo y se permitirá una «ventana» antes del juego 40 para tres jugadores de cualquier liga, incluyendo los de la Serie Nacional.

Para el próximo viernes 6 de febrero está pactada la reunión técnica con los timoneles de las escuadras participantes y un día después se realizará la elección de los refuerzos. El congresillo técnico está previsto para una semana antes del inicio de la competencia (7 de marzo).